Estevan adarço de santander sobre la almadraua

La ciudad acordo que atento que en el ayuntamiento pasado
se proveyo se le dieran a estevan adarço santander
dichos mill mrs para que acabe de senear
el negocio de la almadraua y estos dichos mill mrs
de calidad que si saliese con el dicho negocio que
[illegible] se le daran cien ducados y si
saliese con el dicho negocio se le daran de calidad
otros cinquenta ducados

En este estado entro en el cabildo el capitan luis ponce de leon
y don [illegible] navarro de acuña fiel regidor

y dem

Asi se acordo que el señor don [illegible] de villa real
lleve a cuenta reales los quales le entregue
al dicho santander para el dicho negocio
de el almadraua y que se los entregue
y tome carta de pago dellos.

Libramiento al mayordomo Ernando Ruiz

50 88

La ciudad acordo que de [illegible] Ruiz Hernandez
receptor que fue della del servicio ordinario y extra
ordinario de los mrs que estan en su poder de [illegible]
de quinientos reales a [illegible] su mayordomo
desta ciudad el qual los a de yr gastando
en el negocio de la almadraua de [illegible]
y calatravania [illegible]
de los comisarios del dicho negocio y [illegible]
se le de libramiento con el qual y carta de
pago del dicho mayordomo se le pasaran en
quenta